Comisión de Educación y Cultura

Carpeta Nos. 1212 de 2006 y 2503 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1641 de 2008br>

CIBER CAFÉ

Marco regulatorio
ver exposición

LOCALES DENOMINADOS "CYBER-CAFÉ" Y SIMILARES

Se regula su funcionamiento

SEÑOR JOSÉ MARÍA CANO
ver exposición

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA MARINA MERCANTE
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bruno

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Federico Casaretto y Beatriz Costa

INVITADOS: Profesor José María Cano, acompañado por la señora Yanela Péndola y el señor Guillermo Oholeguy.

Por el Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, Capitán Roberto García, Presidente; e ingenieros Jorge Deutsch y Ambrosio May

SEÑOR PRESIDENTE (Bruno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir al señor José María Cano Gómez, docente de la Escuela Técnica de Maldonado, quien viene acompañado por la señora

Yanela Péndola y el señor Guillermo Oholeguy.

SEÑOR CANO GÓMEZ.- Buenos días. El motivo por el que estoy presente aquí es que desde hace meses he tenido que denunciar el padecimiento que he tenido dentro del ámbito laboral por un período de cuatro años. Este padecimiento se relaciona con la persecución, el acoso moral y el móvil. Deseo expresar la situación en términos de acoso moral por la magnitud que tomó, aunque en primera instancia no sabía de qué trataba el tema. Cuando leí el libro de Marie France Irigoyen titulado "El acoso moral, el maltrato psicológico en la vida cotidiana" me di cuenta de que esta situación no solo abarcaba el ámbito moral sino que llegaba fuera de él. Eso fue lo que me pasó. También le ocurrió a mi señora, que está aquí presente. Fuimos perjudicados a nivel de nuestros derechos civiles y en todos los aspectos que hacen a la vida de un ser humano.

Voy a ser lo más breve posible para relatar cómo comenzó la situación. En el año 2000 hice una denuncia por riesgo eléctrico. El taller donde trabajo en la Escuela Técnica de Maldonado, que es de Mecánica General, está contiguo a una subestación de UTE. Tanto las máquinas como la instalación eran precarias. Ante la reiteración de inducción de las máquinas, planteé mi preocupación a mi superior inmediato, el Coordinador de Talleres, señor Miguel Díaz. Siempre tuve respuestas negativas de esta persona, inclusive en los temas que eran mínimos de solucionar. Me refiero a cables en malas condiciones o conexiones defectuosas, que era posible arreglarlas con un presupuesto mínimo.

No sé por qué esta persona no me quería dentro del ámbito laboral, lo que hacía que mi situación fuera muy precaria. Al desconocer el área de trabajo, desconocía también la existencia de los alumnos. Esto es algo que no se justifica bajo ningún punto de vista.

Durante los años lectivos que sucedieron al año 2000 siguió habiendo inducción eléctrica, a tal punto que en 2002 un docente me advirtió que una de las máquinas generaba 150 voltios, solo tocándola, y no había habilitación alguna. Esta situación era de conocimiento del Coordinador, porque era el superior. Muchas veces esto pasaba inadvertido para la Dirección.

En junio de 2000 sufrí el destrato de esta persona por haber planteado el tema. Me amenazó con perjudicar mi carrera docente. Iba a enviar una nota, pero tengo testigos de que no la pude enviar por las presiones que tuve. Hablé con el Inspector Ruben Geba, que en ese momento era el inspector del área, quien vino a solucionar el problema. Eso quedó relatado en un informe que recomendaba al Coordinador de Talleres que, por razones de interés general, solucionara el tema de la seguridad en el ámbito laboral. No se le pedía una nueva instalación eléctrica sino que solucionara mínimamente el problema. Quiero que quede claro que hubo una intención de perjudicar al docente. El acoso moral empieza tratando de perjudicar a alguien, y eso resulta inexplicable a los ojos de otras personas que están por fuera. No corresponde analizar aquí la parte clínica de por qué las personas hacen eso, pero me di cuenta de que no fui la única víctima de estas conductas dentro de la Escuela. Sí fui la persona que me di cuenta del fenómeno. Hubo otras personas en otras situaciones que no pudieron ni siquiera describirlas.

En el año 2000, el Inspector Ruben Geba hace un informe donde deja asentado lo ocurrido. En cierta forma, me dio la sensación de que esa situación se pudo controlar en ese momento, pero no se hicieron más reparaciones. Sin embargo, es importante que haya asentado en el informe que había aconsejado al Coordinador que solucionara mínimamente esos problemas. Quiero demostrar aquí la intención que había y el proceso que se viviría más adelante. Ese informe, que fue agregado a los expedientes que se encuentran en el CODICEN, que tienen mil fojas, fue prácticamente desconocido. Sin embargo, el documento existe, así como la presunción de que los hechos sucedieron de esa forma. Lo que hizo el Inspector Geba en ese momento fue evitar un conflicto. Me amparó como docente del área y procuró que el tema no fuera más allá.

La situación de riesgo eléctrico se volvió a dar en los años 2002 y 2003. El ambiente era muy precario, ya que el taller donde estaban las máquinas se llovía. Eso agregaba otro elemento al tema del riesgo eléctrico. Es importante aclarar que yo trabajaba con alumnos de cursos básicos, de entre quince y dieciocho años, es decir menores de edad. Era responsable si sufrían una eventual lesión, que tal vez pudiera causarles la muerte. La inducción de las máquinas se podía deber a la subestación de UTE contigua o a una mala descarga a tierra de la instalación de la Escuela.

El tiempo que siguió a la ocasión en que el Inspector Geba me respaldó no quedó registrado, dado que se supone que la relación laboral es algo que está naturalizado y que no necesariamente hay que comunicar cada situación. Luego del año 2000, durante cuatro años no se me entregaba herramientas y se me desconocía dentro del ámbito laboral. Se aprovechó mi situación para hacer trabajos dentro de la Escuela y se me hacía salir a conseguir reparaciones. Quiere decir que yo me manejaba en forma autónoma dentro del ámbito laboral. Como siempre, todo fue con mucho respeto, pero estaba totalmente aislado por el Subdirector Ruben Plada y el Coordinador Miguel Díaz.

En mayo de 2004, un alumno experimentó una fuerte inducción eléctrica, al hacer contacto con parte de las máquinas. Me preocupé de que este tema se terminara, porque la respuesta de este señor era minimizarlo y postergar la situación. Entonces, antes de hablar con la Directora de la Escuela, señora Alicia Soto Sgarbi, tomé la decisión de ir directamente al Consejo a plantear el tema a la Consejera Fanny Arón. Por el estado de nervios en que estaba en ese momento, me descompuse en el Consejo. Ya no se trataba solo del riesgo eléctrico sino de la presión que tenía dentro del ámbito laboral para poder denunciar ese tema. La denuncia que hice generó el expediente Nº 1010/04 y se inició una investigación administrativa, a los efectos de deslindar responsabilidades sobre el tema.

A partir de esta denuncia, el arquitecto Reperger y un técnico electricista del Programa MEDFOD se presentaron en la Escuela e hicieron una evaluación primaria de la situación. En los informes que entregué se habla del riesgo eléctrico y se aconseja un nuevo cableado del Taller. Para mí esa era la solución del tema, pero ahí empezó el problema más grande, que fue la persecución por haber tomado esa actitud. Quiero que se entienda esto, porque no hay una explicación lógica a todo lo que sucedió después. Si bien el tema se solucionaba con la reparación del Taller, en ese momento empezó la persecución desde los ámbitos superiores. Fue así que me aislaron dentro de la Escuela. No solo se me aisló sino que se me confinó a trabajar dentro de la obra que se estaba haciendo en el Taller. Este había sido dividido en varias secciones para hacer excavaciones de aproximadamente un metro de profundidad, y se me dejó con los alumnos del curso básico en un espacio de ocho metros cuadrados prácticamente sin hacer nada, sentado durante dos meses y medio. En la obra había montículos de tierra, y existe el relato de un docente que cayó dentro de las cámaras. Los alumnos ya habían advertido esa situación de desprotección y de abandono. La padecí yo como docente pero también ellos, que fueron dejando las clases.

En esta situación hubo incidencia de personas integrantes del sindicato de AFUTU, básicamente en forma activa. Nunca entendí la actitud de la señora Adela Lladó, que integra el Secretariado de AFUTU, al que soy afiliado. Ella apoyó al superior. No hubo ni siquiera un ámbito para discutir este tema. Hubo silenciamiento, persecución y aislamiento. Siempre me brindé a esos ámbitos, pero nunca se me dio la posibilidad.

En 2004, en esas condiciones aguanté cuatro meses. Después pedí asistencia médica por las cefaleas. No podía estar todos los días sorteando una situación nueva de persecución obsesiva, personalizada, casi limitando la libertad del individuo dentro del ámbito escolar, en presencia de los alumnos y con personas cómplices. En setiembre de ese año pedí licencia, pero la persecución siguió en mi hogar, que se tradujo en forma de llamadas telefónicas. Antes de reintegrarme se me hicieron denuncias penales sin ningún tipo de fundamento, nuevamente con intervención de personas del sindicato. Este hecho no es menor, porque el acoso viene de una situación de poder que en este caso yo no tengo. Por ser respetuoso o más o menos amable nunca entré en un conflicto, ya que soy una persona de naturaleza tímida y nunca hubiese querido estar en esta situación. Mi señora, que en ese momento era alumna del curso de peluquería de la institución, también fue perseguida por lo que tuvo que abandonar.

En el año 2005 ingreso nuevamente al ciclo lectivo, con una limitación para acceder a los armarios. Llevaba una caja de herramientas como cualquier obrero, porque no tenía armario personal. En ocasiones me las hacían desaparecer, por lo que tampoco tenía herramientas para trabajar. En ese momento tenía sesenta horas. Aparentemente, con esa carga horaria no habría una intención de persecución. Los cursos estaban bajo mi supervisión, pero no podían darse en la forma debida.

El sábado 28 de mayo de 2005, un año después de haber denunciado el riesgo eléctrico, denuncié en la Jefatura de Policía de Maldonado el hostigamiento reiterado dentro del ámbito laboral por parte del Coordinador Miguel Díaz, que en tres oportunidades entró al Taller buscando un motivo para justificar una sanción disciplinaria o para que yo reaccionara. En una ocasión, esta persona se desplazaba dentro del ámbito laboral con el señor Carlos Vidal y, en presencia de los alumnos, detrás de mí decían: "yo te voy a hacer

echar de la Escuela". Esas fueron las palabras textuales. Esa era la presión que yo vivía. A la hora del recreo, más o menos a las 10 de la mañana, esta persona que controlaba todos mis horarios ingresó cuando se retiraron los alumnos. En el laboratorio empezó a insultarme, hasta que aparecieron dos alumnos que presenciaron parte de la situación. Sin embargo, sus testimonios nunca fueron tomados en cuenta dentro del expediente. Como dije, el hostigamiento de ese día terminó con una denuncia mía en la Jefatura, después de la una de la tarde. No hice la denuncia administrativa porque generalmente los sábados el superior era el señor Coordinador, que básicamente se tomaba ese día libre para el hostigamiento. Quiere decir que yo tenía asegurado como mínimo un día a la semana de hostigamiento. La nota administrativa la ingresé el día 30, dirigida a la Directora, la señora Alicia Soto Sgarbi. En la noche de ese día recibí la presencia de las señora Adela Lladó y de la señora Directora en un salón en el que estaba solo, ya que no tenía alumnos porque habían abandonado los cursos. Concretamente, recibí una nueva amenaza de la señora Lladó, con la aquiescencia de la señora Directora, que estaba presente en forma oculta. Es así que otra vez fui perjudicado en mi carrera docente. Me dijeron que iba a ser enviado a San Carlos.

El 2 de junio fui denunciado por sabotaje con riesgo de integridad física por exposición a la electricidad de los alumnos y docentes que concurrían allí. La denuncia fue hecha en la Jefatura de Policía. Las personas que intervienen en la declaración son varias, pero llama la atención que siempre quedan del lado de atrás las personas principales y mandan al frente a otros. Estas declararon a la policía presentando fotos de las condiciones en las cuales habían quedado dos máquinas. Básicamente, se les sacó la aislación y se las puso en contacto con la parte metálica, lo que significa poner vidas en riesgo. Aquí no se puede hablar de una cuestión administrativa, porque es poner en riesgo la vida y así fue señalado en el expediente. Otra máquina se desarmó a propósito, con el objetivo de acusarme. Se aprovechó que yo hacía reparaciones junto con los alumnos no por mi cuenta, pero cuando se rompe algo y no cuando lo rompen otros. Tengo la certeza de que esta situación se generó como venganza porque yo había denunciado el riesgo eléctrico un año antes. Previo a estas denuncias tuve amenazas y hostigamientos, que indicarían que los hechos fueron arreglados de esa forma.

Hay una parte triste en todo esto. Siento gran respeto por el doctor Pablo Chargonia, que fue quien me hizo el sumario a instancias de este grupo de personas. Ese fue un hecho irregular, realizado en la Asesoría Letrada de Montevideo del Consejo. Las personas que participaron fueron las mismas que yo había denunciado, que pertenecen al sindicato. Esto no es normal, porque la Directora de la Escuela y los señores Directores no aparecían patrocinando la denuncia, sino los delegados sindicales e integrantes del sindicato. Me parece algo extraordinariamente irregular. Por esa situación se me instruye un sumario con separación del cargo y retención de medio sueldo. Se podrán imaginar que a esa altura de los acontecimientos yo no entendía nada. Por ese motivo inicié una investigación, diligenciando mi propia prueba, para poder adjuntarla al expediente. Visité a las familias de los alumnos y me encontré con que uno de los profesores que había denunciado la situación de sabotaje los inducía a la pornografía dentro de la Escuela. Ese fue un tema que me costó entender al comienzo, pero las familias me confirmaron delante de los alumnos que el docente Carlos Vidal, que era el responsable de describir la forma como se había hecho el sabotaje, trataba de ganarse la voluntad de los alumnos para que consumieran pornografía dentro de la Escuela. Es posible que esos hechos se hayan reiterado dos o tres veces, por lo menos.

SEÑORA PÉNDOLA.- En algunos casos participaban menores de edad.

SEÑOR CANO GÓMEZ.-

Eso figura en las actas, y la descripción es muy clara. Llama la atención que en ese caso la Dirección de la Escuela nunca haya hecho la denuncia en la Jefatura de Policía. Sin embargo, en mi caso todas las situaciones fueron denunciadas a la Policía, e inclusive alguna llegó a la instancia del presumario en la Justicia. Yo hice la denuncia sobre la pornografía en la Comisaría de la Mujer y la Familia. El docente Carlos Vidal fue separado de su cargo con retención de su sueldo, pero nunca supimos el destino de esta persona. Sé que está en Montevideo, pero no nos dan información sobre su situación.

Cuando estuve separado del cargo, en agosto de 2005, como decía, empecé a diligenciar mi propia prueba y me encontré con toda esta situación. Se me siguió hostigando a través del teléfono por parte del señor Ruben Plada, quien me hacía ir a la Escuela en momentos en que no podía concurrir por el hecho de estar sumariado. Utilizando la buena fe del cargo, me hacía ir por un papel y pasaba a la agresión, mostrando situaciones irregulares de la Dirección. A esta altura eso es complejo de explicar.

Debido a la presión que sufría y a todos los hechos graves que estaban sucediendo, además de que se me inculpara de algo que yo no había cometido, tomé la decisión de hacer una huelga de hambre durante octubre y noviembre de 2005. Fue la única forma que encontré de expresarme, ya que había denunciado este tema en varios lugares y no había tenido la posibilidad de acercar esto. En una oportunidad, durante la huelga de hambre, se presentó el Director General de la UTU, sobre las once de la noche, con el Presidente de AFUTU, a decirme que no tenía derecho a tomar esta medida. Esta fue una actitud de presión dentro de la situación en la que me encontraba. Se me intimidó por el hecho de que aparecía en la prensa, pero yo no elegía a los periodistas sino que eran ellos los que se acercaban. Sin embargo, por esa situación también fui cuestionado.

Al año siguiente, cuando regresé después del sumario que se me instruyó, en el cual no se me adjudicó ninguna responsabilidad sobre los hechos denunciados, extrañamente no se investigó todo lo que había sucedido, que fue grave. No se investigó a las personas que actuaron, y ese tema tan sensible no puede quedar así. Volví a trabajar con las mismas personas que eran sospechosas no solo de la omisión que había ocasionado los riesgos anteriores sino que había una situación nueva. Se había atentando contra la seguridad de las personas que estábamos ahí.

El año 2006 fue complejo, con las mismas características de violencia psicológica y de hostigamiento. Nuevamente no tenía acceso a los armarios y, básicamente, se me impedía acceder a los trabajos. Este es un hecho que resulta insólito. Hay testimonios escritos que atestiguan que no tenía acceso a los armarios, lo que me limitaba la posibilidad de enseñar. También hubo otra forma de tortura psicológica. Utilizaron un trozo de cadena, en forma simbólica, porque en el año 2005 me había encadenado como protesta. Este señor cortó un trozo de cadena, y cada tanto me la hacía sonar en los oídos o le agregaba llaveros. Eso lo vio todo el mundo. Era un trozo de hierro de un kilo y medio. El único llavero de la Escuela que tenía ese peso era el mío. Esto puede parecer superficial o subjetivo para el resto de la gente, pero para quien lo vive no es subjetivo.

Yo tenía un grabador, que era la única forma de defenderme. No es que quisiera andar grabando a todo el mundo, sino que era la única forma de defenderme del hostigamiento. Me lo sustrajeron dentro de la Escuela. Fue un año en el que también me amenazaron por teléfono. Participaba el sacerdote Rodolfo Planke, que pertenece al sindicato, que está suspendido de la iglesia, de acuerdo con la información que nos dio el obispo Virz. Participó en reiteradas llamadas telefónicas a mi esposa, y a mí personalmente me hostigó dentro de la Escuela, provocando situaciones totalmente incomprensibles de discriminación y de destrato.

Tengo una duda en el año 2005, porque el sabotaje se concretó pero pienso que se hizo en forma de simulación. En el año 2007, a la semana de haber regresado a la Escuela, nuevamente se reiteran las situaciones de sabotaje. Esto es grave. Le sacan la cubrebornera a una máquina de soldar que tiene un amperaje y un voltaje bastante altos. Fue sacada directamente del tablero, por lo cual el disyuntor no actúa ante cualquier contacto eventual. Para el accionamiento de esa máquina el alumno tiene que encender la llave, y para eso tiene que tocar los bornes. Durante un mes estuve en esa situación, cuando ya había cursado una nota a la Dirección y había varios antecedentes de riesgo eléctrico denunciados. Sin embargo, no se hizo nada. El riesgo era latente, porque el contacto era fulminante.

No encuentro palabras para describir la impotencia que sentí durante ese mes. El solo hecho de volver a denunciarlo me iba a implicar una nueva persecución. Tal vez cuando llegara ese momento las cosas estarían solucionadas, pero lo que viví durante esos tres meses a partir del año 2007 fue muy violento. Eso lo filmé en formato DVD y puedo documentar esa situación. También puedo demostrar de qué manera se alteraba las fases a las máquinas para que no trabajara y hubiera otra situación por la cual ser denunciado.

Todas estas situaciones fueron denunciadas a la Dirección de la Escuela Técnica de Maldonado. Encontramos que si los alumnos se involucraban en la reparación de la parte mecánica de algunas máquinas se les sacaba más piezas de las que se tenían que reparar. Hasta ahora todo se había relacionado con la parte eléctrica, pero ahora también aparece la parte mecánica. En una oportunidad, la piedra esmeril, que gira a una cantidad considerable de revoluciones y puede lesionar, estaba a punto de salirse. Si un alumno no me avisa podía haber pasado algo, porque estaba por salirse de su eje. Quiere decir que la aflojaron.

A esta altura no puedo hablar de hechos casuales, sobre todo por la gente que tenía alrededor y lo que sucedía. Inclusive, el doctor García Carrera comprobó el funcionamiento de una máquina a la que se le había hecho una instalación nueva en el año 2005 y encontró que tenía un cable cortado a la altura de la base metálica, por lo que podía hacer contacto. Estas situaciones fueron comprobadas no solo por las filmaciones que hice sino que lo hizo el propio instructor del expediente que lleva el CODICEN.

El año 2007 siguió con el ataque directo dentro del ámbito de la docencia, involucrando a los alumnos y a otros docentes en situaciones en mi contra, lo cual hizo que la situación fuera más compleja. Esto les dio argumentos para hacer nuevas denuncias en el expediente del CODICEN. En este proceso no tengo ninguna sanción disciplinaria. Mi calificación en el año 2004, cuando empezó todo esto, era de 98. También había trabajado en otras Escuelas, como la de Rocha, y había sido excelente. Fui efectivizado en el noveno lugar a nivel nacional de cincuenta y dos cargos. Quiere decir que no había motivos como para haber hecho semejante persecución por un tema puntual. Sin duda, eso se debió al ambiente que había, ya que no fui la única persona perjudicada. Hubo compañeras que también fueron perjudicadas por este grupo de personas que relaciono con el Coordinador y el Subdirector.

En el año 2008 me encontré con que no podía ejercer la docencia. Hago responsable de todo este tema al Inspector Peraza, porque no solo permitió lo que se hizo a nivel de mandos medios y de ahí hacia abajo, y al Director General, quien participó en situaciones de discriminación puntual delante de los alumnos. Eso hace los hechos un poco complejos, pero ocurrieron así y no se entiende por qué no se han tomado medidas preventivas desde el punto de vista psicológico con el docente, generando más situaciones que se endosan como forma de dudar de la credibilidad de la persona.

Como decía, este año se me prohibió ejercer la docencia, en un hecho que el doctor Zarya, el abogado que lleva el expediente, reconoce como una violación de los derechos humanos. Es más: en todos los expedientes resueltos se presume que soy culpable, sin haber concluido la investigación. Yo estoy en la Escuela prácticamente sin hacer nada, en la sala de profesores. Eso hizo evidente el acoso para muchas personas que no lo veían o les parecía subjetivo. Ahora se hizo objetivo, porque compañeras con susceptibilidad diferente al resto vieron que eso no estaba bien. Una de ellas me dijo que nunca había visto algo así, es decir a una persona que estuviera tantas horas sin hacer nada. Entonces, me siento totalmente discriminado. Cuando el acoso es institucional, como en este caso, me siento como fuera del país, como que no tengo derechos. Si hubiera tenido posibilidad seguramente me hubiese ido del país, pero yo no soy un delincuente. Hubo atentados, y ese hecho me duele más que todos. También me duele muchísimo el hecho de no poder dar clases y que muchos alumnos dejaran de asistir. Se puede justificar un montón de hechos, pero no que se lesione cientos de clases.

Recuperé muchísimo el Taller de Mecánica de la Escuela de Rocha y de la de Maldonado. Hice un esfuerzo enorme, casi sobrehumano, pensando que el alumno era el bien común, pero nunca pensé que me iban a atacar de forma tan deliberada. Jamás pensé que se pudiera dar esa situación. Si este es el precio que tengo que pagar por haber denunciado una situación, la próxima vez no hago la denuncia. A mi juicio, se debería reconocer esto y ahí se terminaría todo. Sin embargo, estoy viviendo la peor pesadilla. En estos meses que en lugar de trabajar estoy sentado, no vivo. Soy un ser humano. Vivo esto como un horror, como una tortura. Se me impide ejercer la docencia, que es vocacional en mi caso. El señor Diputado Arregui lo sabe bien porque he hablado con él sobre ese tema.

Aquí hay responsabilidades muy claras. Los hechos jurídicos así lo indican. Hubo atentados, y esto tiene que estar en la Justicia penal porque es algo muy grave. No solo se me impidió ejercer la docencia sino que se me dijo que tenía que hacer tareas de mantenimiento, lo cual considero degradante. No es que no lo quiera hacer, porque ya lo hice, pero en este momento ponerme a hacer reparaciones significa involucrarme en posibles situaciones en las cuales pueda terminar en la Justicia penal y, en el peor de los casos, que alguna persona termine muerta porque alguien haya alterado algo. Posiblemente esto lo tendría que estar escuchando un Juez.

Voy a dejar tres carpetas donde se documentan las actuaciones del doctor Zarya, quien lo explica mejor que yo que no soy abogado. Me he tenido que hacer un poco más lúcido en esto porque he padecido mucho, pero él lo presenta desde el punto de vista jurídico. Si es una persecución política, aclaro que no soy militante político. Por haber denunciado un tema que involucra cargos políticos tampoco se me puede lesionar con estas prohibiciones, porque sería volver a situaciones que en nuestro país ya no quisiéramos ver.

Prefiero pensar que lo que ocurre con estos expedientes son demoras, que no hay celeridad. No se me da información. Hace tres años que reclamo que se me devuelvan las calificaciones y no se me responde. Hay una informalidad total con respecto a los expedientes. Se pueden imaginar que si el expediente tiene mil fojas es porque se trata de algo grave. Así, la responsabilidad termina recayendo en una sola persona, y en este caso no estoy dispuesto a cargar con nada que no me corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega al señor Cano Gómez que redondee, porque tenemos otras delegaciones esperando.

SEÑOR CANO GÓMEZ.- Ya termino.

Quiero señalar algo que dice un psicólogo del CODICEN. Dice que mi situación corresponde a una tortura psicológica. Según el informe de la Cátedra de Salud Ocupacional también se trata de acoso ocupacional, ya que viví situaciones degradantes de las que prefiero no hablar porque sé que voy a salir adelante. Sí voy a hablar de las cosas graves que sucedieron. Lo otro sería trivializar y sacar efecto a los hechos principales.

Agradezco que me hayan recibido y escuchado, porque es muy importante para mí y para mi señora, que padeció parte del acoso. Quiero decir que el acoso a nivel nacional, básicamente a nivel de producción y administrativo, está muy extendido. Habría que hacer algo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Cano Gómez que nos deje la documentación. Luego de retirada la delegación veremos qué caminos tomamos con respecto a esta presentación.

(Se retira de Sala el señor José María Cano Gómez)

(Ingresa a Sala una delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante)

—— La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante integrada por el Capitán Roberto García, Presidente, el ingeniero Jorge Alex Deutsch, Vicepresidente, y el ingeniero Ambrosio May, Vocal.

SEÑOR GARCÍA.- Solicitamos una audiencia a esta Comisión para plantear una discrepancia con un anteproyecto de ley relativo a la enseñanza marítima. Tenemos serias dudas al respecto y entendemos que la solución no pasa por el camino que allí se plantea. Por tanto, traemos una propuesta diferente.

Entendemos que la enseñanza marítima debe elaborarse a partir de la constitución de un Instituto Universitario Marítimo que debe estar incluido dentro de la Ley de Educación a estudio. Proponemos modificaciones a los artículos 78 y 79 del Capítulo XI y el desarrollo de los artículos que están sin numerar, a efectos de que sean incluidos en el proyecto.

Dentro de la fundamentación de la propuesta, consideramos que en las condiciones actuales de la educación se cuenta con una sola institución con equivalencia universitaria, que es la Escuela Naval, de la cual egresan pilotos e ingenieros de la Marina Mercante. Después, por medio de exámenes, se obtienen los títulos de Capitán y de Jefe Ingeniero de Marina Mercante. Por supuesto, todo esto está dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Entendemos que siempre fue inconveniente el armado de esta estructura cuando se tiene que formar personal para una actividad netamente civil y comercial. Esto ha hecho que haya dificultades para el ingreso y para la permanencia durante la carrera, ya que la estructura de la Escuela Naval está hecha para una carrera militar, y los ingresos responden a mecanismos que son específicos para ese tipo de carrera. Sin embargo, se aplica también para quienes van a hacer los cursos de Marina Mercante.

Por otro lado, a nivel internacional el tipo de instituciones que desarrollan la enseñanza marítima han pasado hace mucho tiempo de ser Escuelas a ser Institutos Universitarios, Universidades o Facultades. Los requerimientos tecnológicos o de desarrollo de los transportes y de las actividades náuticas y marítimas han llevado forzosamente a desarrollar una carrera cada vez más compleja. Adjuntamos en la documentación ejemplos de Argentina, de Venezuela y de España. Evidentemente, la actividad marítima no se desarrolló solo arriba de los barcos. La Escuela Naval en este caso la Escuela Marítima prepara personal para operar los barcos. Como equivalente universitario tiene la posibilidad de ir un poco más allá, pero no lo ha hecho. La experiencia que un marino adquiere arriba de los barcos, con una capacitación posterior como ocurre en otros países, lo habilita para ejercer funciones de mayor responsabilidad en empresas marítimas, administración naviera, gestión de puertos, etcétera, y eso no se ofrece en el Uruguay. La carrera está topeada. Si observamos estos poquísimos ejemplos, a los que podríamos agregar los de Brasil o Panamá, y no hablemos de toda Europa y Estados Unidos, tendremos la pauta de cómo se está desenvolviendo el mundo, mientras nosotros lo miramos pasar.

Se está hablando de desarrollos fundamentales para el Uruguay en el área marítima, como es el caso de puertos de aguas profundas, transporte fluvial para manejar las cargas cada vez mayores que se están moviendo a través de la Hidrovía, plantas de procesamiento de celulosa, prospección gasífera y petrolífera. Esto se plantea como seguro y va a tener un crecimiento muy importante. Por lo menos de aquí a diez años tenemos unas posibilidades enormes en ese sentido. Sin embargo, no contamos con los recursos humanos necesarios, y no vemos que eso se esté planteando.

En definitiva, lo que planteamos es armar un Instituto Universitario, con la prospectiva que tiene el Uruguay en el desarrollo de estos temas, para estar preparados de aquí a cinco, diez o quince años. Si analizan los ejemplos podrán tener una perspectiva más clara de los alcances de este tipo de profesión. Lamentablemente, en el Uruguay nunca se trabajó a fondo en estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los aspectos de la propuesta se vincula al proyecto de ley y el otro tiene que ver con la nueva Ley de Educación. Vamos a enviar la iniciativa al Poder Ejecutivo. La señora Ministra ha hecho el primer planteo sobre el proyecto y se va a seguir trabajando al respecto. Seguramente en algún momento los volveremos a molestar a los efectos de recabar información relativa a los avances que se realicen.

SEÑOR CASARETTO.- La información brindada es muy valiosa. Si bien no manejamos estos conocimientos, hacen a un país con una actividad marítima importante, que tiene costas y está inserto en el mundo en una región clave, donde los problemas de esta naturaleza se presentan cada vez con mayor frecuencia y con mayor complejidad. Reconozco que no domino en profundidad el tema, pero es muy atendible esta propuesta a efectos de que quienes están en condiciones de definir políticas educativas lo analicen. Creo que es un muy buen aporte y que la Comisión haría muy bien en trasladarlo a las autoridades correspondientes e, inclusive, plantearlo en el momento en que se analice el articulado del proyecto.

Voy a pedir una opinión sobre uno de los documentos presentados. Hace un tiempo recibimos a los proponentes del proyecto denominado "Patrones de Pesca y Cabotaje, Oficiales de Máquinas y Oficiales de Cubierta.- Se faculta a la Escuela Técnica Marítima a extender determinados títulos y estructurar planes de estudio" presentado en marzo de 2008. He leído a grandes rasgos este documento, y me gustaría conocer la posición concreta del Colegio al respecto. De esta forma vamos a poder ir tomando posición, porque va a llegar un momento en el cual tendremos que votarlo.

SEÑOR GARCÍA.- Nosotros enviamos por escrito al señor Presidente de esta Comisión y a varios legisladores las objeciones que teníamos a ese proyecto. Entendemos que se elaboró sin consultar al estamento profesional que tiene que ver con el tema. No teníamos idea de lo que se estaba planteando hasta que de pronto nos encontramos con el proyecto.

Lo que proponemos es un sistema educativo mejor, acompasado con lo que está pasando en todos lados. Es una diferenciación entre una profesión y otra, como las hay en otras áreas. Existe, por ejemplo, una Facultad de Arquitectura y una Escuela de la Construcción. Existe una Facultad de Medicina y una Facultad de Enfermería. El tema que planteamos compete específicamente a nuestra profesión, y nada tiene que ver con otros sistemas que, si bien están relacionados porque se mueven dentro de la misma área, poseen cometidos completamente diferentes y diferenciados, y grados de competencias.

Estamos muy a favor del tema de las colegiaturas profesionales, entre otras cosas por el gran problema que existe de cuáles son los ámbitos de competencia de los marinos mercantes. Es un área que tiene claroscuros y partes nebulosas, por lo que no se sabe hasta dónde llegan las facultades de operación de determinado cargo o determinado nivel y dónde empiezan las otras. El problema que plantea este proyecto es que resulta muy difuso e impreciso, y no da una solución de fondo al tema, que es elevar los conocimientos para acceder a una mejor profesionalización en otras áreas que no son las específicas del área educativa que está pretendiendo ubicarse en ese nivel.

SEÑOR DEUTSCH.- Nuestra posición es que el nivel de los oficiales de la Marina Mercante debe ser de carácter universitario. Ese es el punto crítico, y no podemos aceptar que se plantee solo una formación técnica. Inclusive, no aceptamos que sea de nivel terciario sino estrictamente universitario.

Como se ve en los ejemplos que hemos entregado, en casi todos los países europeos la formación de los oficiales de la Marina Mercante es universitaria. El proyecto plantea una carrera con la que se accede al grado de licenciado, como en el caso de Piloto de la Marina Mercante, en el ámbito de la UTU, lo cual es completamente inaceptable. Vamos a agotar todos los medios legales para evitarlo.

Adjuntamos un proyecto de articulado para ser incluido en la Ley de Educación por el cual se crea el Instituto Universitario Marítimo. Creemos que esa es la solución, y una opción a la actual formación que se da en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional. Planteamos una formación universitaria civil, distinto a lo que está ocurriendo actualmente. Entendemos que la formación que brinda la UTU es insuficiente, y hemos escrito una serie de consideraciones al respecto. La Escuela Técnica Marítima tiene funciones específicas de formación de marineros, de patrones de pesca, de patrones de cabotaje y soldadores, es decir todo un ámbito perfectamente definido, que es necesario, consistente en la formación de técnicos y personal de oficio en el ámbito marítimo. Lo que no compartimos es el tema de la formación de Oficiales de la Marina Mercante en el ámbito de la UTU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, enviaremos el proyecto presentado al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR GARCÍA.- Hace pocos días hablamos con el señor Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Michelini, quien nos planteó que debíamos presentarlo de esta forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Cano Gómez al CODICEN.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA COSTA.- En cuanto al reclamo de la delegación del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, se me ocurre que podría ser incorporado a la Universidad de la República. Supongo que hay muchas profesiones que necesitan títulos superiores, pero si para cada uno de ellos hacemos una Universidad sería un desperdicio de esfuerzos. En la medida en que se vayan presentando casos como este, habría que analizar la posibilidad de integrarlos a la Universidad.

SEÑOR CASARETTO.- Lo que plantea la señora Diputada es oportuno, pero se podría haber consultado la opinión de la delegación. Estoy de acuerdo, pero me viene a la cabeza el debate sobre la descentralización. Me pregunto hasta cuándo el Uruguay va a seguir teniendo una sola Universidad pública. No me refiero a que haya Universidades por áreas, pero hubiera sido conveniente conocer la posición de nuestros invitados al respecto. Ellos fueron claros al decir que no pretenden títulos terciarios sino universitarios, por lo que su planteamiento podría cuadrar perfectamente dentro de la Universidad de la República.

SEÑORA COSTA.- También se podría encuadrar dentro de alguna de las Universidades habilitadas, como la ORT o la Universidad Católica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante que la Comisión vaya tomando nota de estas sugerencias, porque tendremos que plantearlas a los representantes del Poder Ejecutivo y de los distintos organismos. Habría que ver qué es lo más conveniente. Sería bueno incluirlo en la ley marco.

SEÑORA COSTA.- Ellos mencionaron que una de las especializaciones que necesitan es en administración de puertos. Pienso que eso no debe ser tan diferente a la administración de cualquier otra empresa. En ese sentido, estoy segura de que tanto las Universidades privadas como la

Universidad de la República tienen docentes excelentes que podrían complementarse con quienes sepan específicamente de puertos.

SEÑOR CASARETTO.- Solicito que además de enviar la versión taquigráfica y la documentación al Ministerio de Educación y Cultura se remita a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Actualmente, el Instituto pertenece al Ministerio de Defensa Nacional. Se podría enviarlo también a ese Ministerio a fin de que tomen conocimiento del planteamiento.

(Apoyados)

—— Ahora debemos pasar a considerar el punto relativo al "Ejercicio del derecho a la información de las personas sordas o hipoacústicas.- Modificación del artículo 4º de la Ley Nº 17.378".

SEÑORA COSTA.- Soy suplente del señor Diputado Álvarez López, quien me planteó la posibilidad de citar a la Asociación de Sordomudos del Uruguay. Asimismo, solicito la postergación del punto hasta que él esté presente.

(Apoyados)

—— Tenemos una propuesta del señor Diputado Arregui referente al tema de los "cibers".

SEÑOR ARREGUI.- La idea es integrar dos proyectos de ley sobre el tema, porque apuntan exactamente a lo mismo, es decir controlar el acceso a determinadas páginas de Internet y a establecer ciertos requisitos para el ingreso de menores a esos locales.

Trabajé en ese sentido, y en la propuesta se articula una integración de ambos proyectos. Para hacer las modificaciones tomé como base el proyecto del INAU, intercalando artículos y conceptos del proyecto presentado por el señor Diputado Novales. Concretamente, sugiero que cada vez que diga "ciber café" se sustituya por la palabra "ciber". Al principio en esos lugares se ofrecía café, pero ahora la actividad es más amplia. Como recordarán, el señor Presidente del INAU dijo con toda razón que era conveniente, en lugar de referirse a "menores" utilizar la expresión "niñas, niños y adolescentes" o referirse a "menos de dieciocho años". Es una cuestión terminológica, para que no haya una carga sobre el tema de los menores.

Al final del artículo 5º, "Prohibición y condiciones de funcionamiento de los Ciber café", vi la importancia de integrar el artículo 11 del proyecto del señor Diputado Novales, que dice: "A los efectos de esta ley se considerarán páginas restringidas: las páginas pornográficas, los juegos pornográficos, los juegos en red con apuestas tales como los casinos virtuales que incluyen el pago por medio de tarjetas de crédito o cualquier otra forma de pago, páginas o juegos con apología de la violencia, el delito o la drogadicción y en general toda página web que atente contra la moral y las buenas costumbres".

También en el artículo 5º, la propuesta es incorporar en forma genérica la preocupación del señor Diputado Novales sobre temas de carácter municipal. El problema es que las pautas de carácter municipal no las podemos definir nosotros por un tema de autonomía municipal. En todo caso, compete a las Intendencias y Juntas Departamentales. Lo que nos compete es establecer que para que los "ciber" sean habilitados por el INAU deban tener habilitación municipal. Más allá de que el INAU lo pida, le estamos ordenando que además de sus requisitos deberá solicitar la habilitación municipal. Eso lo intercalé en el artículo 5º, estableciendo que se debe exigir la habilitación municipal y el adecuado software de control de contenidos.

El señor Diputado Novales también plantea una preocupación muy importante en cuanto a la venta de alcohol y cigarrillos en este tipo de locales. Actualmente, si bien está prohibido el consumo, no lo está la venta. Entonces, me pareció importante intercalar un artículo entre el 6º y el 7º que exprese: "Se prohíbe la venta de alcohol y cigarrillos en este tipo de locales", igual que lo expresado en el artículo 14 del proyecto del señor Diputado.

Asimismo, al final del proyecto habría que agregar un plazo para que el INAU efectivice estas disposiciones. De lo contrario, si se vota así, en teoría al día siguiente tendría que entrar en funcionamiento y la totalidad de

los "cibers" tendrían que cerrar hasta tanto hicieran las adecuaciones necesarias. Por tanto, la propuesta es agregar un artículo que diga: "El INAU fijará el plazo en que a partir de la promulgación de la presente ley los cibers adecuen sus instalaciones y servicios a las nuevas disposiciones legales".

Otra preocupación es que en el proyecto que tomamos como base se dice que se considera "ciber" a todo local dotado de equipos informáticos y entre paréntesis se pone "PC". Sin embargo, en los "cibers" no solo hay PC. Me refiero al control del contenido de las páginas web. También hay juegos electrónicos y otro tipo de elementos. Si nombramos exclusivamente los PC estamos excluyendo el tema de la incitación a la violencia, las páginas pornográficas, etcétera en los juegos electrónicos. Si quitamos la referencia específica, queda en forma genérica el control de todo, ya que el espíritu es control del acceso a todos esos elementos.

SEÑOR CASARETTO.- Voy a hacer tres acotaciones.

En primer lugar, agradecemos al señor Diputado Arregui por facilitarnos todo este trabajo que significa complementar los dos proyectos. Pido unos días para analizarlo y estudiarlo en profundidad.

En segundo término, solicito que se envíe copia de este nuevo proyecto al señor Diputado Novales, para que pueda opinar al respecto.

En tercer lugar, pido a la Mesa que se agilice lo que habíamos planteado acerca de invitar a esta Comisión a gente vinculada a la Facultad de Ingeniería o a temas de computación para que nos ilustre hasta dónde podemos llegar en materia de sistemas informáticos que controlen este tipo de actividades. Todos hablamos de filtros y de tecnología que puede evitar un montón de cosas, pero en realidad no sabemos de qué estamos hablando. Nos gustaría saber cuáles son los sistemas que se están utilizando en el mundo para prevenir estos vicios en el funcionamiento de los "cibers".

SEÑOR PRESIDENTE.- En algún momento, la delegación del INAU planteó el problema de los filtros en el nuevo sistema de conexión inalámbrica. Hice contactos con técnicos del Parlamento y me dijeron que quien pone la conexión inalámbrica es el que puede establecer los filtros o limitaciones. No sé si corresponderá hacer algún agregado, pero lo vinculo a lo que decía el señor Diputado Casaretto. Quizá podríamos invitar a técnicos en informática del Palacio Legislativo para que nos ilustren sobre temas que no conocemos en profundidad.

(Apoyados)

SEÑOR CASARETTO.- Propongo que se invite a la ingeniera Silvia Tosar, que es la Jefa del Departamento de Informática del Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos la propuesta que nos hace el señor Diputado Arregui.

Se levanta la reunión.